



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-22916
FECHA: 2020-08-03 10:27 PRO 577420 FOLIOS: 1
ANEXOS:
ASUNTO: Petición 1983442020 Oficio
Radicado No. 1-2020-19268
DESTINO: anónimo
TIPO: Derechos de Petición
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Prevención y Seguimiento

Bogotá D.C.

Señor (a)

ANÓNIMO

Sin Datos para Notificación

Ciudad

Asunto: Petición 1983442020
Oficio Radicado No. 1-2020-19268

Respetado (a) señor (a),

De acuerdo con su petición donde solicita: *"(...) Durante la actual cuarentena estricta, al lado de mi casa siguen realizando la construcción de un edificio, han trabajado el 31 de julio, 1 y 3 de agosto localidad Usaquén, barrio Pasadena, dirección CRA 49 B # 104 A 29 al denunciar al CAI de alhambra dicen que hay obras que tiene un permiso especial quisiera saber que entidad y cual es el trámite para obtener este permiso especial (...)"*, me permito informarle que la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat, fue delegada mediante la Resolución 139 del 28 de abril del año en curso para la reactivación económica de obras privadas.

Así mismo, el Decreto 121 del 26 de abril de 2020 en su Artículo 1 establece:

"(...) Las empresas de los sectores económicos incluidos en las excepciones a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, previstas por las autoridades del orden nacional y distrital, deberán inscribirse en el link www.bogota.gov.co/reactivacion-economica, registrar su Plan de Movilidad Segura — PMS, en el cual se establezcan las condiciones propuestas para movilizar a sus empleados y contratistas y los protocolos dispuestos por el Gobierno Nacional que contengan las condiciones adoptadas para prevenir el contagio del COVID-19.

De igual manera, en el mismo link deberán poner en conocimiento de la Secretaría Distrital de Salud los protocolos de bioseguridad adoptados, los cuales deben contener las medidas necesarias para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por Coronavirus COVID-19 (...)"

En ese contexto, verificando la base de datos para la dirección **CRA 49 B # 104 A 29** no existe registro ni certificado emitido por esta Entidad, sin embargo, el 1 de mayo de 2020 la constructora LM INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS recibió el Certificado de Completitud de Información de Movilidad Segura y Protocolos de Bioseguridad # 052 para una obra de edificación privada ubicada en la **CRA 49B # 104A – 31.**



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Así las cosas, esta Subsecretaría queda presta a brindarle la atención e información adicional que requiera en el marco de nuestras competencias.

Cordialmente,

IVETH LORENA SOLANO QUINTERO

Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Arq. Ma. Alexandra Cortés R- Contratista- Subdirección de Prevención y Seguimiento
Revisó: Nini Mendoza – Contratista

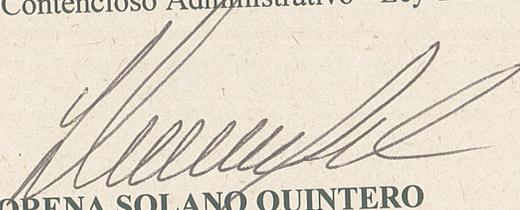
Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

NOTIFICACIÓN POR AVISO

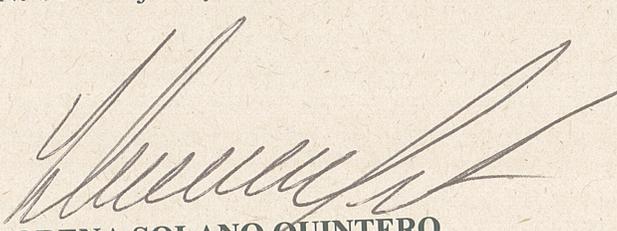
La Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda NOTIFICA por Aviso, el oficio radicado 2-2020-22916 de fecha 03/09/2020, por medio del cual se dio respuesta al derecho de petición 1-2020-19268 de fecha 14/08/2020.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital del Hábitat, por el término de cinco (5) días hábiles, desde el 07 de septiembre de 2020 a las 8:00 am, de conformidad con el artículo 69 del Código De Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.



IVETH LORENA SOLANO QUINTERO
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Secretaría Distrital Del Hábitat

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy 11 de septiembre de 2020 a las 4:30 pm.



IVETH LORENA SOLANO QUINTERO
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Secretaría Distrital Del Hábitat